



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA N° 2
NOTIFICACION POR AVISO

El suscrito Inspector segundo de Policía de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en ejercicio de las competencias atribuidas por la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC), en especial en el parágrafo 1 del artículo 222. Trámite del proceso verbal inmediato de la Ley 1801 de 2016 que señala: *“PARÁGRAFO 1o. En contra de la orden de Policía o la medida correctiva, procederá el recurso de apelación, el cual se concederá en el efecto devolutivo y se remitirá al Inspector de Policía dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes. El recurso de apelación se resolverá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la actuación y será notificado por medio más eficaz y expedito.”*, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral tercero de las resoluciones policivas relacionadas a continuación, en el cual se dispone., *“Notificar del presente acto administrativo (...), de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 01 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016.”*

Por lo anterior y en atención a que este medio es el más expedito y eficaz, ya que no existen más datos para localizarlos, se notifica a las siguientes personas que mediante resolución se les impuso y confirmo la multa general, así:

No.	NOMBRE	No. DE COMPARENDO	No. DE RESOLUCIÓN	DECISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	MARCO ALIRIO VEGA	25-126-112990	RESOLUCION POLICIVA N° 200-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	02 DE ABRIL DE 2020
2	JEFFERSON DAVID CASTILLO JIMENEZ	25-126-113088	RESOLUCION POLICIVA N° 249-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	07 DE ABRIL DE 2020
3	DANIEL ALEJANDRO PALACIOS RUBIANO	25-126-113280	RESOLUCION POLICIVA N° 331-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	16 DE ABRIL DE 2020
4	JUAN PABLO QUINTERO MOYANO	25-126-113197	RESOLUCION POLICIVA N° 333-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	16 DE ABRIL DE 2020
5	SANTIAGO REQUENA AGUAS	25-126-113193	RESOLUCION POLICIVA N° 334-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	16 DE ABRIL DE 2020
6	ANDERSON STIVEN CASTRO	25-126-113241	RESOLUCION POLICIVA N° 335-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	16 DE ABRIL DE 2020
7	ALEXANDER BARRERA GARZON	25-126-113150	RESOLUCION POLICIVA N° 337-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	16 DE ABRIL DE 2020
8	DAVID ARTURO SARMIENTO CARDENAS	25-126-113069	RESOLUCION POLICIVA N° 398-2020	IMPONE Y CONFIRMA MULTA G 4	21 DE ABRIL DE 2020

Atentamente,



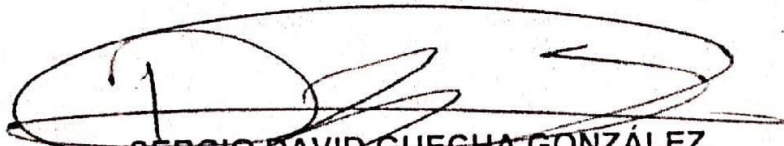
CO-SC-CER701118

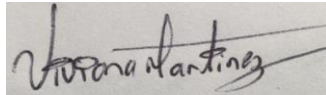


Unidos con toda seguridad



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ


SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ
INSPECTOR DE POLICÍA N°. 2



VIVIANA ANDREA MARTINEZ
Técnico Administrativo

Constancia de Fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en la página web del municipio de Cajicá, Siendo las 7 de la mañana (7:00 AM) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en la página web del municipio de Cajicá por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____ a las cinco y treinta de la tarde (5:30 PM).



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co Página web: www.alcaldiacajica.gov.co